NOTA/UOC Nº 032/18

Paraguarí, 13 de marzo de 2018

ABOGADO
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio Judicial de Paraguarí, se dirige a usted en virtud a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 844/2018, a fin de comunicar a la Dirección Nacional a su cargo, que la decisión de la Convocante de realizar el llamado de referencia a través de un Contrato abierto por montos mínimos y máximos, reside en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los bienes y/o servicios que se requerirán durante la ejecución del Contrato, como así también, de la periodicidad de los mismos.

En tal sentido, se aclara que la pretensión institucional de disponer de la cobertura de pasajes aéreos internacionales, obedece a las eventuales necesidades de los Magistrados de esta Circunscripción Judicial, de trasladarse al exterior del país para la participación en cursos, congresos, conferencias, seminarios y otros eventos afines de carácter ocasional.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306